

Guayaquil, Marzo 29 del 2.010

Señora

ANA CRISTINA JARRIN DUENAS

Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía "**CENTRO LUDICO ARTISTICO PIRQUETTE CLAP S.A.**", en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted **GERENTE GENERAL** de esta compañía, a fin de que ejerza estas funciones por el período de **CINCO AÑOS**, conforme a lo previsto en su estatuto social.

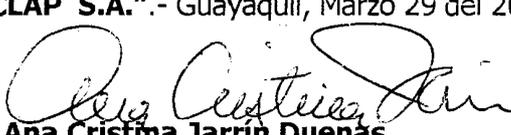
En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer con su sola firma la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad conforme a lo establecido en el artículo vigésimo noveno del estatuto social de la compañía.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de "**CENTRO LUDICO ARTISTICO PIRQUETTE CLAP S.A.**", la misma que se otorgó ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil Ab. Julio Olvera Espinoza, el 26 de Febrero del 2.010 e inscribió en el Registro Mercantil el día 19 de marzo del 2010, de fojas 25.833 a 25.850, Registro Mercantil No. 4.925.

De usted muy atentamente,


MÓNICA RECALDE CHAVARRÍA
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía "**CENTRO LUDICO ARTISTICO PIRQUETTE CLAP S.A.**".- Guayaquil, Marzo 29 del 2010.


Ana Cristina Jarrin Duenas
C.I. No. 0908939986
Nacionalidad ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 14.279
FECHA DE REPERTORIO: 30/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Abril del dos mil diez, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CENTRO
LUDICO ARTISTICO PIROUETTE CLAP S.A., a favor de ANA
CRISTINA JARRIN DUENAS, a foja 33.213, Registro Mercantil
número 6.026.

ORDEN: 14279



S

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CONFIRMO De conformidad con el numeral 5o. del Art. 1o.
de la Ley Notarial reformada mediante Doc. Sup. No. 2386 del
31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
Abril 12 de 1978, doy fe, que la copia precedente que
consta de una foja es igual al documento que tambien
se me exhibe, y devuelvo al interesado.

Guayaquil, a

9 ABR 2010

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL